

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE VIÑA DEL MAR



INFORMATIVO AFUMUVI.

Estimada socias y socios, en relación con la Asamblea Extraordinaria realizada el día 27 de junio del presente, me permito informar a Uds. los siguientes acuerdos:

1. ELECCIÓN DIRECTORIO PERIODO 2018 – 2020.

FECHA: VIERNES 27 DE JULIO 2018.
HORARIO VOTACIÓN: 11.00 A 18.00 HRS.
LUGAR DE VOTACIÓN: SEDE AFUMUVI.

2. *La Asamblea en forma unánime aprobó el Reglamento de Elecciones Afumuvi. Mismo reglamento que ha sido utilizado en elecciones anteriores.*

3. INSCRIPCION DE CANDIDATOS.

FECHA: Desde el 12 al 24 de Julio 2018.
HORARIOS ATENCIÓN: Desde las 10.30 hrs. a 17.30 hrs. de lunes a viernes, sede Afumuvi.

4. COMISIÓN ENCARGADA ELECCIONES, DE ACUERDO A INSCRIPCION,

SR. RICARDO VERGARA CABRERA, DEPTO. BELLAS ARTES.
SRA. FABIOLA ESCUDERO SALINAS, DEPTO. TURISMO
SR. MILTON MARTINEZ VILLAGRAN, DEPTO. INFRAEST. Y REC. MATERIALES
SR. LUIS LARA CATALÁN, DPTO. CONSTRUCCION E INFRAEST. URBANA
SRA. LUISA TAPIA PONCE, DEPTO. OBRAS MUNICIPALES.
SR. JAIME CATALDO ESTAY, DEPTO. OBRAS MUNICIPALES.

NOTA: LA SRA. FABIOLA ESCUDERO, RENUNCIA POR RAZONES PERSONALES
DÍA 28.06.2018

5. *MINISTROS DE FE ANTE INSPECCIÓN DEL TRABAJO.*

SR. VÍCTOR HERNÁNDEZ LEAL, DEPTO. CULTURA.

SR. RENATO ARTEAGA LUKACHEWSKY, CONCEJO MUNICIPAL.

6. *DISPOSICIONES GENERALES:*

¿QUIENES TENDRAN DERECHO A VOTO?

Todos las socias y socios hasta con **90 días de Antigüedad** a la fecha de realizarse las elecciones, es decir, tendrán derecho a voto los socios inscritos hasta el día 27 de abril de 2018.

Cada socia y socio tiene derecho a votar por tres preferencias en las elecciones.

7. PARA POSTULAR A CARGO DE DIRECTOR EL CANDIDATO DEBERÁ REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

a. No haber sido condenado, ni hallarse procesado por crimen o simple delito que merezca pena aflictiva. Esta inhabilidad solo durará el tiempo requerido para prescribir la pena, señalado en el Art. 105 del código penal. El plazo de prescripción empezará a correr desde la fecha de la comisión del delito.

b. Tener antigüedad mínima de **6 meses** como socio de la Asociación (Art. 11°, letra B, Estatuto de Asociación)

Esperando contar con una participación mayoritaria en esta importante elección.

DIRECTORIO AFUMUVI.

VIÑA DEL MAR, 28 DE JUNIO 2018.